

con todo lo demás que expresa en beneficio de la tranquilidad pública; y

El Sr. Serón sobre gastos p. la fest. en su virtud Acordó quedar enterado  
ción del S.Mo. Corpus Christi.

El Sr. D. Antonio María Serón, Marqués de Dos Fuentes, hizo presente al Ayuntamiento, que á preventiva convenía se tratase de los gastos que deben ofrecerse en la festividad del S.Mo. Corpus Christi, atendida la escasez de los fondos de Propios, y la decencia y aparato de tan grande solemnidad; y en su inteligencia Acordó se trate el particular en el Cabildo inmediato —

El Ayuntamiento Acordó, que del fondo que pertenece á sus individuos por retribución de contribuciones se costeen los gastos, que se han ocasionado en los festejos públicos, por el feliz cumple años de S. M. la Reina Gobernadora, y para la publicación del Estatuto Real; y que el Tesorero de contribuciones, satisfechas que sean las cargas formales y justificadas, que presenten los respectivos encargados, forme una general, presentándola inmediatamente al Ayuntamiento para su aprobación; incluyendo también en ella los gastos que se ejecutaron el dia del sorteo; y por ultimo que á D. Juan Francisco García Alcaraz, encargado en la Música que ha asistido á todos los actos, se le abonen para su distribución mil y cincuenta r. v. on, cuya cantidad con el recibo del mismo, puesto á continuación, se le abonará en la referida cuenta —

Siendo sumamente oneroso y perjudicial á este vecindario el arbitrio de un real en arroba de vino, y maravedies en cuartillo de aguadiente, que percibe la Real Empresa de obras de esta ciudad; y no habiendo producido efecto alguno las repetidas indicaciones, que sobre su extinción se han hecho por el Ayuntamiento á la Subdelegación principal de Fomento de esta provincia, sin haber merecido siquiera contestación, Acordó que se represente á S. M. la Reina Gobernadora por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento general del Reino, suplicándola se digne mandar la extinción de los referidos arbitrios, expresando las razones de conveniencia pública, que lo exigen —

S. M. sobre informes y trabajos  
preparados p. el Fomento p. la  
nueva planta de la R. Empresa.

Teniendo noticias semi-oficiales de que la Subdelegación principal de Fomento de esta provincia prepara informes y trabajos, para dar nueva planta á la Real Empresa de obras de esta ciudad; y no habiéndole dado de ello el menor conocimiento á este Cuerpo municipal, como parecía justo, para la mejor instrucción del Expediente, oyendo sus observaciones, como principal interesado en el remedio de los males y abusos que sufre el pueblo, que legalmente representa, Acordó se represente á S. M. la Reina Gobernadora por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento general del Reino, exponiendo la necesidad urgente de dar nueva forma á la Real Empresa, y suplicándola, que lo que sobre este importantísimo asunto proponga la Subdelegación principal de